



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 25 NOV. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 003489

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el agente de la Dirección del Cementerio, de la Subsecretaría de Fortalecimiento Barrial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señora Nora MENDEZ, solicita Licencia Especial sin Goce de Haberes, a partir del 29 de Noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Otorgar a partir del 29 de Noviembre de 2021 y hasta el 28 de Noviembre de 2022, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96° de la Ley 14.656, a el agente de la Dirección del Cementerio, de la Subsecretaría de Fortalecimiento Barrial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señora Nora MENDEZ, DNI 26.707.770, legajo N° 16.355, quien revista en el Agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, Categoría 3.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata